



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 25/11/2022
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-046-E196-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet: AA-050GYR046-E196-2022
 No. de Pedido: D2P0832
 Elaboración: 15/11/2022 Impresión 15/11/2022

Proveedor: TS AJE DE MEXICO SA DE CV
Dirección: HACIENDA DE NARVARTE NO. 46 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE MEXICO 0241
R.F.C. TAM -140709-PX5 No. Proveedor: 00131867
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000 Circ. 22 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 25/11/2022
Partida presupuestal: 0405 21053002
Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3	080 085 00260101	ASA PARA SIEMBRA EN MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL, CALIBRADA 1/100 ML. CON MANGO METALICO. PIEZA. Marca: REDSTELL Procedencia: MEXICO	30	PZA	25.00	750.00
4	080 085 00340101	ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL, CALIBRADA 1/100 ML. CON MANGO METALICO. PIEZA. Marca: REDSTEEL Procedencia: MEXICO	30	PZA	25.00	750.00
5	080 229 00231001	COLORANTE DE WRIGHT PARA TE-IR FROTIS DE SANGRE O MEDU-LA OSEA. Marca: REDCHEMICAL Procedencia: MEXICO	27	FCO	150.00	4,050.00
6	080 229 00801001	AZUL DE METILENO DE LOEFFLERCOLORANTE DE CONTRASTE PARABACILOS ACIDO-ALCOHOL RE SIS-TENTES. Marca: MC CHEMICAL Procedencia: MEXICO	6	FCO	90.00	540.00

Tipo Presen: ML.
Cant Presen: 500

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asesoría Jurídica del IMSS en el numeral 8.1.4 Especialidades del C.M.R. del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alto Especialidad, con base en el dictamen emitido por la Oficina Consultiva de Asesoría Jurídica del IMSS en el numeral 8.1.4. En consecuencia se registra bajo el número:
 OT/02/001

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimientos, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercados que se realice, ni de la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de la UMAE.

Comprador: C.P. JURY SADAY HERRERA MORA
 ANALISTA COORDINADOR
Administrador del Contrato: LIC. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal: DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requerente: DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ
 ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante: LAP. MARGARITA LAURACERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 25/11/2022
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-046-E196-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras: AA-050GYR046-E196-2022
 No. de Pedido: D2P0832
 Elaboración: 15/11/2022 Impresión 15/11/2022

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 25/11/2022
 Partida presupuestal: 0405 21053902

Clasificación presupuestal:
 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
7	080 235 0868 02 01	MOLDE PARA INCLUSION EN PARAFINA, DESECHABLES, DESPRENDIBLES, DE: 22 MM.	12000	PZA	1.40	16,800.00
Marca: ajax Procedencia: MEXICO Tipo Presen: PZA Cant Presen: 1						
8	080 583 0155 01 01	LAPICES MARCADORES PARA MAR-CAR VIDRIO O PORCELANA, COMPUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO.	9	PZA	35.00	315.00
Marca: AJAX Procedencia: MEXICO Tipo Presen: PZA Cant Presen: 1						
9	080 709 0022 11 01	PIPETAS DE VIDRIO BLANDO, CON UNA PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR, PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD: 14.5 CM.	24	CJA	65.00	1,560.00
Marca: AJAX Procedencia: MEXICO Tipo Presen: PZA Cant Presen: 50						
1	080 830 3143 11 01	ACEITE DE INMERSION, DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INDICE DE REFRACCION A 20 GRADOS CENTIGRADOS 1.515 - 1.517 TA FRASCO CON 100 ML.	3	FCO	336.00	1,008.00
Marca: REDCHEMICAL Procedencia: MEXICO Tipo Presen: ML- Cant Presen: 100						

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asesoría Jurídica y el documento se encuentra registrado en el número 8.14 del Libro de Registro de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, con base en el dictamen emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica, en consecuencia se registra bajo el número:

Tipo Presen: ML-
Cant Presen: 100

MEXICO
 GOBIERNO FEDERAL
 DT/DI/JOCI

La validación jurídica se efectuó sin precluir sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de la UMAE.

Comprador C.F. ZURUTZADAY HERRERA MORA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LAURA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
---	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 25/11/2022
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-046-E196-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprat: AA-050GYR046-E196-2022
 No. de Pedido: D2P0832
 Elaboración: 15/11/2022 Impresion 15/11/2022

Proveedor: TS AJE DE MEXICO SA DE CV
Dirección: HACIENDA DE NARVARTE NO. 46 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE MEXICO 0241
R.F.C. TAM -140709-PX5 **No. Proveedor:** 00131867
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	08090922080002	TUBO PARA HEMATOCRITO Y SEDIMENTACION GLOBULAR, CON ESCALA EN DOS SENTIDOS DE 0 A 100, CON DIMENSIONES DE 115 X 3 MM Y DIVISIONES DE 1 MM, DE VIDRIO. DE WINTROBE.	45	PZA	35.00	1,575.00

Marca: AJAX
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 27,348.00
I. V. A. \$ 4,375.68
TOTAL \$ 31,723.68

(treinta y un mil setecientos veintitres pesos 68/100 M.N.)

Comprador: C. ZURBAYADAY HERRERA MORA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato: LIC. YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal: DR. JOSE ALVARO BARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requirente: DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ
 ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante: LAP. MARGARITA LAURA CERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la personas Titular de la División de Asuntos Jurídicos UMAE Hospital de Especialidades de Alta Especialidad de la UMAE Hospital de Especialidades de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 párrafo segundo del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina Consultiva. En consecuencia se registra bajo el número:

MEXICO
 COMERCIAL Y EMPRESARIAL

DT/DJ/OCI

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la UMAE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 25/11/2022
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-046-E196-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprat AA-050GYR046-E196-2022
 No. de Pedido: D2P0832
 Elaboración: 15/11/2022 Impresión 15/11/2022

Proveedor: TS AJE DE MEXICO SA DE CV
Dirección: HACIENDA DE NARVARTE NO. 46 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE MEXICO 0241
R.F.C. TAM -140709-PX5 No. Proveedor : 00131867
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 25/11/2022
 Partida presupuestal : 0405
 Clasificación presupuestal : 21053002

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1- DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que surjan denominados como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 - 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta por 6 (seis) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

Comprador C.P. TS AJE DE MEXICO SA DE CV ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LAUBACERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
--	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 25/11/2022
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-046-E196-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet AA-050GYR046-E196-2022
 No. de Pedido: D2P0832
 Elaboración: 15/11/2022 Impresión 15/11/2022

Proveedor: TS AJE DE MEXICO SA DE CV
Dirección: HACIENDA DE NARVARTE NO. 46 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE MEXICO 0241
R.F.C. TAM -140709-PX5 No. Proveedor : 00131867
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 25/11/2022
Partida presupuestal : 0405
Clasificación presupuestal : 21053002

Circ. 22 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAsE de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámites de erogaciones y UMAsE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAsE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Comprador
 C. P. JURY SADAY HERRERA MORA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato
 LIC. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requirente
 DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ
 ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante
 LAP. MARGARITA LAURACERÓN LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

No. de Evento **AA-046-E196-22**
 bajo el: **Fracc V art. 41**
 No. Compras **AA-050GYR046-E196-2022**
 No. de Pedido: **D2P0832**
 Elaboración: **15/11/2022** Impresion 15/11/2022

No Requisición: **PAC**
 Fecha de entrega: **25/11/2022**
 Partida presupuestal: **0405**
 Clasificación presupuestal: **21053002**

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **25/11/2022**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

Proveedor: **TS AJE DE MEXICO SA DE CV**
 Dirección **HACIENDA DE NARVARTE NO. 46 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE MEXICO 0241**
 R.F.C. **TAM -140709-PX5** No. Proveedor: **00131867**
 Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**
 Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000** Circ. **22** Loc. **19** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Unidad Area Centro Financ

CARGO
Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)
5571107762

FECHA	DIA	MES	AÑO
	15	11	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
SECRETARIA VEGA
U.C. MARIA FLORESCA DEL ROSARIO 135 CDMX

OBSERVACIONES
Revis. Fed de Origen
Unidad Area Centro Financ

8/12/2022

Comprador:
CELESTY SADAY HERRERA MORA
ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato
LIC. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA
JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
DIRECTOR UMAE

Area Requiriente
DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ
ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante
LAP. MARGARITA LAURACERON LINARES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA